

MEMORIA SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MOSCATELARES)

Los centros de mayores (residencias y centro de día) son centros de carácter social que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral a las personas mayores, teniendo como objetivo general mejorar su calidad de vida, y específicamente, mantener y restablecer sus capacidades funcionales a la vez que proporcionar apoyo a la familia.

El régimen jurídico básico de este Servicio está regulado por el Decreto 72/2001, de 31 de mayo por el que se regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, mantiene un contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de día) San Sebastian de los Reyes (Moscatelares). El contrato se adjudicó por Orden 908/2022, de 20 de abril, con un plazo de ejecución desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

El centro tiene una capacidad para 140 residentes y 40 plazas de centro de día.

Los servicios objeto de dicho contrato han sido prestados por una empresa mediante un contrato de servicios, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2024. La continuidad de su prestación es imprescindible para el buen funcionamiento del centro, para lograr la consecución de los fines anteriormente expuestos y garantizar la atención de los usuarios, por lo que es preciso tramitar un contrato de servicios para su gestión conforme a los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA
P.D. Firma Resolución 2538/2024, de 25 de abril.
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y GESTIÓN DE PLAZAS

Firmado digitalmente por: DONOSO TORESANO ISIDRO
Fecha: 2024.05.07 15:24

Fdo.: Isidro Donoso Toresano